



CW5



GG 025-17

Pasto (N), 22 de febrero de 2017

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Dr. FRANCISCO ORDUZ BARON
Gerente Proyectos G9
E. S. D.

HMV
RECIBIDO
22 FEB 2017 3:10:41pm
Pabida
RECIBIDO

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto**

Asunto: **solicitud de información mediante radicado 2014-409-053238 del 29 de enero de 2014 solicitud de permiso de ocupación personal PR 19+700 para la construcción del cruce a cielo abierto sobre río Guaitara, en la ruta nacional 2501, tramo 03 vía Iplales – Pasto, sector entre san juan y providencia en el Municipio del Contadero Departamento de Nariño. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Respetado Dr. Orduz,


Dando alcance a su solicitud, me permito confirmarle que la visita al PR19+700 que corresponde al puente del Río Guaitara será efectuada por el área técnica el día 2 de marzo de 2017, en consecuencia, le estaremos enviado la información correspondiente a que obras se ejecutaron en el sitio.

Atentamente


MIGUEL ANDRÉS FRÍAS
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexos:
Proyecto: J. Ortega

C.C.: Ing. Diego Benavides /director de Interventoría - HMV

RECIBO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 
Lugar:
Anexos: 22 FEB 2017



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-022072-2
Fecha: 01/03/2017 16:40:48->605
OEM: SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL UNION D
Anexos: 3 FOLIOS OFICIO REMISORIO EN COPIA

OM 036-17



San Juan de Pasto, 28 febrero de 2017

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Att: Dr. FRANCISCO ORDUZ BARON
Gerente de Proyectos
Calle 24ª No. 59-42 Edificio T4 Piso 2 - Bogotá - Colombia
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Respuesta a su comunicado de referencia 2017-304-002328-1 radicado CVUS R000129-17

Estimado Doctor,

En respuesta a su comunicado del asunto nos permitimos manifestar que una vez realizada la inspección visual del sitio en mención se realizaron las siguientes observaciones:

Cruce aéreo sobre el río Guaitara de tubería que transporta hidrocarburo, esta atraviesa la vía panamericana en forma subterránea en el Km 19+700 margen derecho del corredor vial Rumichaca – Pasto.

En el margen izquierdo sobre el mismo punto de la vía, se observa la misma tubería revestida en concreto, dispuesta sobre el talud, el cual no muestra indicios de afectaciones recientes.

Según las observaciones anteriores, se concluye que la labor de mantenimiento, reposición de tubería y empalme del sistema de transporte del oleoducto Trasandino OTA en ese sector se ha realizado.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO.
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: 3 folios - registro fotográfico del sector Pr 19+700 Ruta 2501
Proyectó: M. Arciniegas
C.C: Ing. Diego Benavides, Director de Interventoría - HMV Consultoría



01 MAR 2017

RECIBIDO

Página | 1

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR / NIT 900.880.846-3
Calle 97 No. 23 – 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30ª N° 12ª – 24 Barrio San Ignacio - Tel. 7364584 - San Juan de Pasto

CVUS

**REGISTRO FOTOGRÁFICO PR 19+700 RUTA 2501 CRUCE DE TUBERÍA DE TRANSPORTE
OLEODUCTO TRASANDINO**

